

Bases del V Concurso de microrrelatos «Europa rural»

1.- Objeto de la convocatoria

El Punto de Información de Proyectos Europeos (en adelante «PIE») del Grupo de Acción Local Asón-Agüera-Trasmiera (en adelante «la entidad organizadora»), con domicilio en Paseo Barón de Adzaneta, 8, 39800 Ramales de la Victoria (Cantabria), convoca el V Concurso de microrrelatos «Europa rural» (en adelante «el Concurso») con motivo de la celebración del Día de Europa el próximo 9 de mayo.

2.- Participantes

Pueden participar en el concurso todas aquellas personas que residan en España. Quedará excluido de la participación todo el personal de la entidad que organiza este concurso, así como sus familiares.

Se participará en una de las siguientes categorías: «Categoría juvenil (menores de 18 años)» o «Categoría adulta (a partir de 18 años)».

3.- Presentación al Concurso

Para poder participar, las personas interesadas deberán enviar un correo electrónico a la dirección pie@cantabriaorientalrural.es, adjuntando en el correo tres documentos (pueden ser fotos de los originales, siempre que, de estar escritos a mano, la letra sea inteligible), uno con el microrrelato firmado con seudónimo, otro con los siguientes datos personales:

- Nombre y apellidos
- Alias o seudónimo
- Municipio de residencia
- Dirección electrónica de contacto
- Teléfono de contacto
- Nombre y apellidos del adulto responsable, en caso de que la persona participante sea menor de edad, y su autorización expresa al menor a participar en el concurso (ver anexo I).

y un tercer documento con el consentimiento del uso de datos (ver anexo II).

Se podrá presentar más de un microrrelato por persona.

4.- Extensión y temática del relato

Los microrrelatos tendrán una extensión máxima de 250 palabras. Tendrán que evocar, situar, hacer referencia a:

- 1) la comarca Asón-Agüera-Trasmiera o cualquiera de sus municipios, rincones, lugares, y
- 2) Europa / la Unión Europea / el espíritu europeo, etc.

5.- Premios

La entidad organizadora designará tres finalistas en cada categoría, y designará un microrrelato ganador en la categoría juvenil, elegido entre los tres finalistas de esta categoría, y otro microrrelato ganador en la categoría adulta, elegido entre los tres finalistas de esta categoría. Todos los microrrelatos finalistas se publicarán en el blog del PIE, y serán difundidos por la cuenta de Twitter del PIE. Los dos microrrelatos premiados, por su parte, se publicarán, además, en el número 43 de la revista «Cantabria Europa», de la Dirección General de Fondos Europeos del Gobierno de Cantabria.

Se otorgarán dos premios, uno por categoría, consistentes en 150 euros (categoría adulta) y 100 euros (categoría juvenil) para utilizar en la adquisición de libros, o bien de material deportivo ligado a la naturaleza o material de montaña, en establecimientos de la comarca que constituye el ámbito territorial de la entidad organizadora del Concurso. El premio deberá utilizarse dentro de los seis meses siguientes a la publicación del fallo, y podrá repartirse entre diferentes establecimientos, siempre que no se supere la cantidad total del premio.

6.- Plazo de presentación a concurso

El plazo de presentación a concurso de los microrrelatos será desde las 00:00 horas del día inmediatamente posterior a la publicación de estas bases en el blog del PIE (<http://piecantabriaorientalrural.wordpress.com>) hasta las 24:00 horas del 3 de mayo de 2022, ambos inclusive.

7.- Jurado

El jurado estará compuesto por la técnica responsable del PIE Asón-Agüera-Trasmiera, la técnica de la Oficina Comarcal de Turismo y la técnica responsable del PIE Valles Pasiegos. El fallo del jurado será inapelable. El concurso podrá declararse desierto en una o ambas categorías si el jurado considera que ningún microrrelato alcanza unos niveles mínimos de calidad. Asimismo, el concurso podrá suspenderse si no se alcanzara un número mínimo de participantes (cinco por categoría).

8.- Comunicación y entrega de premios

Los premios se harán públicos oficialmente desde el blog y la cuenta de Twitter del PIE el día 9 de mayo de 2022 y la entidad organizadora se pondrá en contacto con las personas ganadoras.

9.- Derechos de propiedad intelectual

Las personas participantes deberán garantizar que los microrrelatos son de su propia autoría, originales e inéditos, y que su presentación al concurso no vulnera ningún derecho de autor. Todos los derechos de explotación de la propiedad intelectual que pudieran recaer sobre los microrrelatos presentados a concurso (reproducción, comunicación pública, distribución y transformación) quedarán cedidos a la entidad organizadora, sin límite territorial ni temporal alguno, adquiriendo esta última el derecho de publicación de los mismos, mediante cualquier sistema o formato, modalidad o procedimiento, mencionando la autoría y nombre de la persona participante.

Los ganadores de los premios autorizan a la entidad organizadora y sin límite territorial ni temporal a fijar, reproducir, difundir y utilizar por todos los medios escritos, hablados y filmados bajo toda forma por cualquier medio y sobre cualquier soporte, su nombre y apellidos, imagen y voz, siempre que los fines sean publicitarios y divulgativos en relación a la ley en vigor, para lo que mediante la aceptación de las presentes bases se emiten las autorizaciones que resulten necesarias de quien ostente la patria potestad o representación legal de los ganadores.

La persona participante declara expresamente y garantiza que la obra presentada al V Concurso de microrrelatos «Europa rural» gestionado por el Grupo de Acción Local Asón-Agüera-Trasmiera ha obtenido las autorizaciones necesarias para la presentación al mismo en materia de derechos de autor.

La persona participante será responsable de los daños y perjuicios que se le ocasionen a la entidad organizadora con motivo del incumplimiento de lo establecido en esta cláusula, incluido el importe de cualquier sanción que se le imponga a la entidad organizadora por tal circunstancia, todo ello sin perjuicio de las posibles acciones que se reserva, tales como la eliminación de la obra presentada de las redes sociales y/o la descalificación de la persona participante.

10.- Responsabilidad

La entidad organizadora queda exenta de toda responsabilidad que pueda derivarse por estos motivos, así como de cualquier circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al correcto disfrute del premio.

11.- Protección de datos

El Grupo de Acción Local Asón-Agüera-Trasmiera, de nacionalidad española y con domicilio en Paseo Barón de Adzaneta 8, 39800 Ramales de la Victoria (Cantabria) es titular y propietaria del correo electrónico pie@cantabriaorientalrural.es, y responsable de los ficheros generados con los datos de carácter personal suministrados por los usuarios a través de este correo.

Todos los datos son tratados con absoluta confidencialidad, no siendo accesibles a terceros para finalidades distintas para las que han sido autorizados.

El fichero creado está bajo la supervisión y control del Grupo de Acción Local Asón-Agüera-Trasmiera, que asume la responsabilidad en la adopción de medidas de seguridad de índole técnica y organizativa para proteger la confidencialidad e integridad de la información, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, y demás legislación aplicable.

La persona participante responderá, en cualquier caso, de la veracidad de los datos facilitados, reservándose la entidad organizadora el derecho a excluir de los servicios registrados a todo usuario que haya facilitado datos falsos, sin perjuicio de las demás acciones que procedan en derecho.

Todas las personas participantes (o, en su caso, el tutor, familiar directo (padre o madre) o bien el responsable legal de la persona menor de edad autora del microrrelato) deberán rellenar un formulario de información y consentimiento del tratamiento de sus datos personales, en el que se especifican los fines de estos, y que se hará llegar por correo electrónico una vez recibida su participación en el concurso.

Cualquier persona participante registrada puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal dirigiendo su petición a la dirección postal o al correo electrónico arriba indicados. Igualmente puede solicitarnos más información sobre el tratamiento de sus datos.

12.- Aceptación de las presentes bases

La mera participación en el V Concurso de microrrelatos «Europa rural» implica la total aceptación de las presentes bases, así como las decisiones de la organización de la misma.

La entidad organizadora se reserva el derecho de descalificar las participaciones de personas que incumplan las mismas y especialmente cualquier participación en la que se consignen datos no veraces.

13.- Modificaciones y/o Anexos

La entidad organizadora se reserva el derecho a realizar modificaciones en las condiciones del presente Concurso o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a las personas participantes y se comuniquen a estas debidamente, dándoles a las mismas el mismo grado de publicidad que a las presentes. Si fuera necesario anular el concurso, se hará constar en las presentes bases, por lo que invitamos a consultarlas con posterioridad a su participación.

ANEXO I

AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL V CONCURSO DE MICRORRELATOS «EUROPA RURAL»

D./D^a....., con DNI....., autorizo a mi hijo/a..... a participar en el concurso de microrrelatos organizado por el Punto de Información de Proyectos Europeos del Grupo de Acción Local Asón-Agüera-Trasmiera, con motivo de la celebración del Día de Europa.

Con la firma de la presente autorización, acepto expresamente en su totalidad las bases del concurso, la política de Protección de Datos y la cesión de la obra.

Nombre y apellidos del/la autor/a del microrrelato:

Municipio de residencia o escolarización:

Edad:

Núm. de teléfono móvil de contacto:

En....., a..... dede 2022

Firma

ANEXO II

INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO. Tratamiento de datos personales de CANDIDATOS.

GRUPO ACCIÓN LOCAL COMARCA ASÓN - AGÜERA - TRASMIERA, con CIF G39410139, responsable del tratamiento de los datos personales, informa, de conformidad con lo establecido en el REGLAMENTO (UE) 2016/679, que los datos de carácter personal son tratados con la finalidad de:

- Cumplir con las obligaciones legales impuestas a la actividad.

Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal, así como revocar los consentimientos que en su caso haya prestado u obtener más información, dirigiendo su petición a

info@cantabriaorientalrural.es / Barón de Adzaneta, 8, 1.º, 39800, Ramales de la Victoria (Cantabria).

Marque si presta su consentimiento expreso para:

- Uso de datos personales para participación en concurso.

- Utilizar los microrrelatos para web, redes sociales, revista, etc.

Ceder datos a:

- Páginas web / blogs / etc.

- Redes sociales (Facebook, Instagram, etc.).

- Dirección General de Fondos Europeos.

Nombre interesado/a: _____ DNI: _____

Representante legal (en caso necesario): _____

DNI: _____

(en caso de menores de 14 años: Nombre, apellidos, NIF y firma de los tutores legales)

Fecha: _____

Firma: _____